[illegible]

[illegible] Juan de la [illegible]

[illegible]

+

En la ciudad de Lorca veinte y cuatro dias del mes de [illegible] mil y quinientos y sesenta y ocho años. Estando en audiencia pública [illegible] la justicia y Regimiento de esta ciudad [illegible] Cosas [illegible] el licenciado don Diego Fernandez de Vivero [illegible] don Jerónimo de Alvendaño [illegible] don Pedro de [illegible] don Juan de [illegible] don Pedro de [illegible] Fernandez [illegible].

Ha sido dicho que por cuanto se ha entendido por lo que se ha visto de los alcaldes y otros que han estado en esta ciudad traydos de la villa de Cartagena y estando por justicia lo que se ha visto de ellos sea cierto que el licenciado don Pedro de Melchior y don Juan de [illegible] Regidores en